



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 86110
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2018-05-24 10:10:39
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
CASTAÑER ALEMANY JUAN - 43092360C		24/05/2018	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL3022F60F42465013YFD3DU1A

CSV:



COMERCIO

Asunto: Publicación de la lista de personas autorizadas para la venta en los mercados periódicos y temporales de verano del término municipal de Calvià.

Con fecha 22 de mayo de 2018, el Teniente de Alcalde de Urbanismo, Comercio Participación Ciudadana y Juventud de 22 de mayo de 2018, ha dictado el siguiente Decreto, cuyo tenor literal se transcribe continuación

"Primero.- Autorizar para la venta ambulante o no sedentaria en los Mercados Periódicos y Temporales de verano, del término municipal de Calvià, para la temporada 2018, a las personas y en las ubicaciones que aparecen detalladas en el listado adjunto como Anexo I de este Decreto.

Estas autorizaciones tendrán vigencia desde la fecha que figure en la acreditación de la autorización hasta el 15 de octubre de 2018 y deberán cumplir con las condiciones descritas en el artículo 8 de las citadas bases, así como con el resto de normativa que les sea de aplicación:

Horario venta: desde las 19:00 horas hasta las 00:00 horas

Horario montaje puestos: desde las 18:00 horas hasta las 19:00 horas

Horario desmontaje puestos: desde las 00:00 horas hasta las 00:30 horas

- Las características de los puestos de venta se regirán por el siguiente detalle:

- Puestos de venta: acciones desmontables, metálicas o de madera, de cómo máximo 2,80 x 2,00 metros (largo x ancho). Descanso de toldos sobre el eje central de la parada de venta y con vuelo máximo de 1,50 metros desde este eje.
- Texturas toldos y faldones: lona, malla o plástico, según época del año y condiciones meteorológicas.
- Colores toldos y faldones: preferentemente blanco o en su defecto tonos claros.

Para el desarrollo de la actividad deberá respetarse escrupulosamente la ubicación y superficie asignadas al efecto. La ocupación de un espacio superior al autorizado y/o desarrollar la actividad en el puesto o lugar distinto al asignado podrá dar lugar a la revocación de la autorización.

Segundo.- Abrir un plazo de 5 de días hábiles para la presentación por los autorizados de la siguiente documentación, salvo los supuestos de no sujeción previstos en el artículo 6 de las citadas bases:

-Justificante del pago de la tasa municipal correspondiente, según lo previsto en las Ordenanzas fiscales aprobadas por el Ayuntamiento de Calvià.

-Documentación acreditativa de la existencia de una póliza de responsabilidad civil vigente, con cobertura mínima de 150.000 euros, así como el documento que justifica que estar al corriente del pago de la misma.

En el caso de no presentarse la documentación anterior en plazo o de incumplir los requisitos que exige la autorización durante el ejercicio de la actividad comercial, así como en caso de renuncia manifestada de manera fehaciente, se dictará Resolución de revocación y/o de reconocimiento de renuncia a la autorización.

A los autorizados se les entregará por el Ayuntamiento una acreditación de la autorización, que deberá estar expuesta, en todo momento, en el puesto del Mercado, según lo establecido en el artículo 7. Ningún adjudicatario o solicitante podrá utilizar la vía pública sin haber obtenido la correspondiente autorización municipal y sin estar en posesión del documento que lo acredite, que deberá encontrarse expuesto en el puesto de venta autorizada en todo momento."

Lo que publico a los efectos oportunos

El secretario accidental

Fdo.: Juan Castañer Alemany

ANEXO I

Nº EXP	NOMBRE Y APELLIDOS	ZONA	PUNTOS
14	FATOU SABALY	PALMANOVA	5
24	AWA GUEYE GUEYE	PALMANOVA	5
11	AMIE LO	PALMANOVA	4
16	AMINATA MBENGUE	MAGALLUF	4
34	KHARY THIOUNE	MAGALLUF	4
12	NOGAYE THIOUNE	SANTA PONÇA	2
33	NENE THIOUME	SANTA PONÇA	2
18	MARIAMA KORKA DIALLO	SANTA PONÇA	1
28	ADAMA GUEYE GUEYE	PAGUERA	1
30	FATOUMATA TOURE	PAGUERA	1
4	CORA REGO LORETTA G.	SANTA PONÇA	8
2	REGO CORA TANIA MARIA	SANTA PONÇA	7
39	TONI TALESKI	PALMANOVA	7
69	JAIME SERVERA LLIMAS	PAGUERA	4
73	HELENA VILLAMOR MESSEGUER	SANTA PONÇA	4
1	PERICAS LLOMPART CAROLINA	SANTA PONÇA	3
3	Mª VICTORIA FERNANDEZ LOPEZ	PALMANOVA	3
6	SAMPER FERNANDEZ JOSE LUIS	SANTA PONÇA	3
60	JOSE MARIA BOZZO CARBONE	PALMANOVA	1
93	PETRUTA BAIARAM	PALMANOVA	1
5	ARIAS CACHIGUANGO LUIS ALFONSO	PALMANOVA	0
44	CORTES MALES JOSE ALFREDO	PALMANOVA	0
45	SANJA KUCURSKI	PAGUERA	0
82	KERRI ANN BOYLE	PALMANOVA	0
90	QINGFENG JIN	MAGALLUF	0
91	PAULA RUIZ AGUILÓ (SYNERGY MAP SL)	PALMANOVA	0
95	SONIA GÓMEZ ROVIRA	PALMANOVA	0
41	TERESA CEGLIE	SANTA PONÇA	8
87	FRANCISCO ESCALONA CORTES	SANTA PONÇA	3
23	BOUNAMA ISENE	PAGUERA	2
97	SEBASTIAN GRZEGORZ	PALMANOVA	0
29	MAMADOU ABDOULAYE CAMARA	SANTA PONÇA	8
38	TIMSI AITALIK ABDERREZAK	SANTA PONÇA	8
43	JULIO CESAR ROBLEDO CAMACHO	PALMANOVA	8
37	NIKOLA BRKIC VULKMIROV	SANTA PONÇA	7
55	ALEXANDER KRIOUTCHKOV	PAGUERA	7
48	LIYA VASILCHENKO	PAGUERA	6
7	DOMENGE SANCHEZ J. LUIS	PALMANOVA	3
9	SAENZ MUJICA JUAN MIGUEL	SANTA PONÇA	3
10	DRITON VILA	PALMANOVA	3
27	XING YANG GUO	SANTA PONÇA	3
64	JIANQUAN HUANG	PAGUERA	2
65	QIANZHOU CHEN	MAGALLUF	1
84	DANIEL SEGARRA GÁMEZ	PALMANOVA	0
68	DAVID PERALTA BENITEZ	PAGUERA	3
89	JULIO DARLING BENITEZ MOSQUEIRA	PALMANOVA	2

63	DANIEL MAXIMILIANO GRACIA NELLI	SANTA PONÇA	1
67	JOAN BERGA CIFRE	SANTA PONÇA	0
86	TAMARA JIMENEZ SANCHEZ	PALMANOVA	0
50	JOSE ERNESTO CORTEZ MALES	PAGUERA	3
66	JOSE IGNACIO MILLARA VEIGA	SANTA PONÇA	3
98	LUIS ENRIQUE CACERES TIXICURO	SANTA PONÇA	2



CAL3022F60F42465013YFD3DU1A